



COMUNICADO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Se informa a todos los postulantes que viene participando en el proceso de nombramiento del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público para el año fiscal 2025, en el marco de la Ley N° 32185, que el proceso queda suspendido temporalmente hasta nuevo aviso.

Esta decisión se sustenta en las solicitudes de precisión del CAP y PAP vigentes para fines del proceso de nombramiento del D.Leg. N°276 y la determinación de los puestos vacantes.

Se precisa además que los expedientes presentados al momento de la inscripción de los postulantes, por intermedio de la oficina de trámite documentario, mantendrán su validez hasta la reanudación del citado proceso de nombramiento, sin embargo, **si el postulante desea solicitar la devolución de su expediente deberá presentar solicitud simple dirigida la Oficina de Recursos Humanos** y estar pendiente del comunicado de reanudación del proceso y de la nueva fecha de presentación de expedientes que será anunciado próximamente y de manera oportuna.

Se exhorta a los postulantes a estar pendiente a la página web de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, para cualquier comunicación en el desarrollo del proceso de la convocatoria.

Paucarpata, 30 de julio de 2025.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



<https://www.facebook.com/MunicipalidadPaucarpata>



<https://munipaucarpata.gob.pe/>

Base de Seguridad Ciudadana: Calle Mariscal Domingo Nieto N° 429, P.J. Miguel Grau.



Módulo Municipal: Calle Colón y Calle Progreso S/N.

Palacio Municipal: Plaza de Armas 106, Pueblo Tradicional de Paucarpata.

Paucarpata

Tierra de los andenes floridos

